Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
VICECONSEJERÍA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS. CORRECCIÓN ERROR MATERIAL.

ANTECEDENTES

Se emite diligencia de corrección de errores de fecha 15 de diciembre de 2025 del Secretario General de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, al haber detectado un error material en el resuelve SEGUNDO de las resoluciones de adjudicación de los diferentes lotes de los contratos referenciados a continuación, en cuanto a la fecha de inicio de la ejecución.

CONTR 2025 533558 RUTA GR1_GUALCHOS-MOTRIL	LOTE 1 3236
	LOTE 2 3237
CONTR 2025 535099 RUTA GR2_CAÑAR-ORGIVA	LOTE 1 3239
	LOTE 2 3240
CONTR 2025 535244 RUTA GR3_GORAFE-GUADIX	LOTE 1 3267
	LOTE 2 3268
CONTR 2025 535300 RUTA GR4_ALAMEDILLA-GUADIX	LOTE 1 3244
	LOTE 2 3245
CONTR 2025 535359 RUTA GR7_JAYENA-ALHAMA DE GRANADA	LOTE 1 3247
	LOTE 2 3248
CONTR 2025 535495 RUTA GR10_CACIN-ALHAMA DE GRANADA	LOTE 1 3250
	LOTE 2 3251

RESUELVO

Modificar el RESUELVE SEGUNDO de las resoluciones de adjudicación de los contratos referenciados al haber detectado un evidente error material en cuanto a la fecha de inicio de la prestación del contrato debiendo ser sustituidos por el siguiente tenor literal:

SEGUNDO.- El plazo total de ejecución del contrato es de VEINTIDÓS (22) meses. La fecha de inicio será el día 5 de enero de 2026 y fecha de finalización el día 31 de octubre de 2027. No será objeto de revisión de precios. El contrato no es prorrogable.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021).
EL VICECONSEJERO DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		17/12/2025 12:36:11	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwQjQoG6LwKz5GbK3VxDv1SY9s7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	